INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879 DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA, CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE MODIFICA UNAS INTEGRACIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

ESTUDIO PREVIO
CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE:
IERD. Ernesto Aparicio Jaramillo
NIT: 808.002.143-5

OBJETO A CONTRATAR:
Adquisición de escritorios para docentes con destino a la dotación de aulas de clase de la Institución Educativa Departamental Ernesto Aparicio Jaramillo.

II. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa Departamental Ernesto Aparicio Jaramillo requiere adelantar la adquisición de escritorios para docentes, con el fin de fortalecer y mejorar las condiciones de mobiliario en las aulas de clase de la sede principal.

Actualmente se evidencia la necesidad de dotar adecuadamente los espacios pedagógicos, garantizando a los docentes muebles funcionales, ergonómicos y resistentes que permitan el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas dentro del aula.

La adquisición del mobiliario permitirá mejorar las condiciones laborales del personal docente, optimizar los ambientes escolares y contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa, garantizando espacios dignos y adecuados para la prestación del servicio educativo.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la compra de escritorios destinados a las aulas de clase de la institución educativa.

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa Departamental Ernesto Aparicio Jaramillo requiere contratar la adquisición de escritorios para docentes, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Escritorio moderno en melamina y metal, medidas: largo 130 cm, ancho 52 cm, alto 74 cm, resistencia 100kg, estructura metálica cold rolled de 2*1” y	18

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	1*1", superficie en melamina MDP de 1.5 cm, pintura electrostática, tapa pasacables y niveladores de piso.	

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso contractual se adelantará conforme a lo establecido en:

- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Reglamento Interno de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.
- Manual de Contratación de la Institución Educativa.

V. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de **Invitación Pública bajo el Régimen Especial**, de conformidad con lo establecido para los Fondos de Servicios Educativos, atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

El proceso se adelantará conforme al Manual de Contratación de la Institución Educativa y las disposiciones aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, garantizando la pluralidad de oferentes y la escogencia de la oferta más favorable para la entidad.

La invitación pública contendrá las condiciones técnicas, financieras y jurídicas requeridas para la adquisición de los escritorios destinados a la dotación de las aulas de clase de la institución educativa.

VI. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de determinar el valor estimado del contrato, la Institución realizó estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector comercial de muebles y suministros.

Se recibieron las siguientes cotizaciones:

PROPONENTE	VALOR
SUMINISTROS Y ACCESORIOS J.R.	$10.080.000
MUEBLES ESCOLARES B.J.T. DAVILA SAS	$11.828.600

El valor promedio del estudio de mercado corresponde a:

$$\frac{10.080.000 + 11.828.600}{2} = 10.954.300$$

No obstante, atendiendo el principio de economía y selección objetiva, la institución podrá tomar como referencia la cotización más favorable para la entidad, correspondiente a la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.080.000)**.

Las cotizaciones allegadas hacen parte integral del presente estudio previo.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de:

$ 11.000.000 M/CTE

Incluye impuestos, retenciones, transporte, entrega e instalación en la sede principal de la institución educativa.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa cuenta con recursos disponibles para respaldar el presente proceso contractual, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- **CDP No. 23 del 19 de mayo de 2026**
- **Valor:** ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)

Expedido con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la IERD. Ernesto Aparicio Jaramillo, para atender la adquisición de escritorios destinados a la dotación de aulas de clase.

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

X. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto contractual será ejecutado en la sede principal de la IERD. Ernesto Aparicio Jaramillo, ubicada en la Inspección La Esperanza, municipio de La Mesa, Cundinamarca.

XI. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previo cumplimiento del objeto contractual, entrega a satisfacción de los bienes, presentación de factura y demás documentos requeridos para el pago.

XII. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa o por quien este designe.

XIII. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO	MITIGACIÓN
Retraso en la entrega de los bienes	Seguimiento permanente al cronograma de entrega
Entrega de mobiliario defectuoso	Verificación técnica y recibo a satisfacción
Incumplimiento contractual	Aplicación de cláusulas contractuales correspondientes

XIV. GARANTÍAS

De conformidad con la naturaleza y cuantía del contrato, la entidad podrá exigir garantía de cumplimiento y calidad de los bienes suministrados, según lo dispuesto en el manual de contratación institucional.

XV. CONCLUSIÓN

Con fundamento en la necesidad identificada, el estudio de mercado realizado y la disponibilidad presupuestal existente, se considera viable y conveniente adelantar el proceso contractual para la adquisición de escritorios destinados a la dotación de aulas de clase de la Institución Educativa

Sergio Alberto Delgado Liberatto
Rector